

## CAPÍTULO VI

### PERMANENCIA EN MONTERREY

CON FECHA 3 DE mayo el Presidente de la República expidió un decreto que estableció reglas generales para el movimiento de buques mercantes en el puerto de Matamoros y dos días después presidió las fiestas cívicas organizadas por las autoridades municipales de la ciudad de Monterrey, en conmemoración del triunfo obtenido por las fuerzas mexicanas en la plaza de Puebla de Zaragoza dos años antes sobre las tropas invasoras del Conde de Lorencez.

El 13 la Secretaría de Fomento otorgó una concesión a los señores Manuel Inclán y coronel Bernabé de la Barra para que por sí o por medio de la compañía que organizaran, pudieran construir y explotar una vía ferrocarrilera que, partiendo del puerto de Matamoros, fuera a terminar en Boca del Río, ambos puntos del Estado de Tamaulipas.

Cuatro días después fue derrotado el general Doblado en Matehuala por las fuerzas imperialistas del general Mexía, quien fue auxiliado oportunamente por una columna francesa mandada por el general Barón Aymard. Las fuerzas del Estado de Guanajuato resintieron fuertes pérdidas y se replegaron rumbo al norte; el expresado general Doblado abandonó el campo de la lucha, se embarcó en Matamoros con destino a Cuba y falleció al año siguiente en la ciudad de Nueva York.

En el curso del mismo mes desembarcaron en el puerto de Veracruz el Archiduque Maximiliano de Austria y su esposa Carlota Amalia llamados por los imperialistas mexicanos constituidos en Junta de Notables, bajo los auspicios del jefe invasor francés, a ocupar el trono de México con la categoría de Emperadores. La primera proclama que el austriaco dirigió a sus parciales, fue replicada por el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana de fecha 15 de junio de 1864. Dicha réplica expresó lo que sigue: "*Primeras palabras del austriaco.*- Confesamos francamente que tenemos embarazo de ocuparnos de este documento que insertamos en el lugar respectivo y que tenemos embarazo porque no podemos darnos cuenta, a nosotros mismos, de una producción tan insubstancial, tan vulgar, que abre una era célebre, aunque sea por la originalidad de su instalación en todo el continente americano. En efecto, por poco atentos que seamos a los antecedentes de esta aventura imperial, no se puede negar que ha llamado la atención del mundo; que conmueve grandes intereses y que la imaginación esperaba que, al lanzarse la primera palabra en medio de este caos, se derramara la luz a lo menos sobre la posición del nuevo monarca y las condiciones de vida del Imperio inverosímil; sobre todo se anhelaba por ver la individualidad de Maximiliano y de descubrir y conocer su fisonomía propia, su acción, libre, independiente de comprensión que tiene, fluctuando su nombre entre la estupidez y la perversidad.

“Pero nada de esto, el que acaba por ser maniquí de las Tullerías, suscribiendo humilde los dictados de Napoleón III, renunciando a medias sus derechos al trono de Austria, presentando con tono imparcial que no vendría a ser el protector de un partido, su mano viene firmando una proclama escrita, sin duda alguna, por el partido servil de México y en la que desaparece también toda presión característica del segundo Hernán Cortés, como lo llaman sus aduladores.

“La primera impresión que domina en la proclama es la de borrar la mala impresión que produjo su renuncia condicional y por eso es su alusión al ‘Adiós para siempre a la patria’, plagio infeliz de todas las despedidas de mal género que sólo manifiestan que quiere acompañar su primer saludo con el engaño.

“Otro de los pensamientos dominantes, aunque encubierto en la proclama, es la protesta de sumisión a la Francia, sumisión abyecta al programa elaborado por Forey en la punta de sus bayonetas y esto posiblemente coloca al trono en su punto de vista, inseguro, despreciable y sin más apoyo que el del tirano que le ha hecho atravesar los mares. Se dice, aunque con pretensiones retóricas, lo del sentimiento religioso, palabras expresamente puestas para halagar al clero con una especie de pronunciamiento tácito por sus intereses, porque el clero de México, como en todas partes, nunca ha querido considerar el sentimiento religioso independiente de los bienes terrenales, nunca desunido de las maquinaciones del jesuita, nunca desligado de la política suspicaz de Roma, nunca sin dejar de invadir el poder civil y convertirse en rémora de su acción en la sociedad, nunca sin dejar de hacer del altar una muralla detrás de la cual se parapeten las preocupaciones y los abusos contra el adelanto de las sociedades; nunca, en una palabra, sentimiento inmaterial y divino que relacione a la criatura con su Dios y sobre cuyo desarrollo, en la esfera invisible de la conciencia, no puede temer ninguna entidad extraña intervención. Este sentimiento, cuando se ha querido que domine en México ha sido cuando se proclamó la Reforma, que consagra, en sus páginas sublimes, la libertad de la conciencia humana.

“Repetimos, pues, que las reticencias en este particular, prueban la estrechez de miras y la incapaz idea de un hombre que no puede siquiera fingir el papel que intereses que no conoce y pasiones que no sospecha, le han asignado en esta farsa indigna del Imperio.

“Todo lo demás de la proclama son vulgares comunes, vaguedades, palabras perdidas prestadas a *El Pájaro Verde*, a *El Cronista* y a los más despreciables folletos de la prensa de México.

‘Vosotros me habeis deseado’. ‘El Todopoderoso me ha señalado una noble misión’. ‘La confianza poderosa que nos anima’. ‘Dios nos ha de dar fuerza’. ‘Olvidemos las sombras pasadas’. Y el cuadro de la aurora con que termina, todo es pobre y ruin; pero de una ruindad insípida, que no merece siquiera los honores de la censura.

“Invadir a un pueblo atropellándolo, precedido por una reunión de piratas, escarnecer su nombre, encadenar sus brazos, llenarlo de disolución y de vilipendio y ponerlo en expectación para consolarlo en una página de la Sociedad de Geografía y Estadística o en un párrafo de las

*Memorias de fomento* del impuro Velázquez de León, esto es menos y más ridículo que las cuentas de vidrio con que deslumbraba Cortés y robaba sus tesoros a los aztecas, es contentar al niño de los injustos azotes, poniendo en sus manos un juguete que le distraiga de su dolor y que engañe su ultrajada inocencia. ¿De qué sirven todas las riquezas y todos los tesoros del mundo, si los mexicanos han de gemir bajo el látigo del invasor y si bajo esas ruedas de su carro de triunfo se quebrantan la soberanía de la patria, los derechos de los pueblos y cuanto el hombre tiene de más sagrado y de más querido en la vida? ¡Oh! Los pueblos sabrán hacer el comentario de esa proclama, los pueblos sabrán leer a través de esa redacción hipócrita y banal las miras de infamia que se le imprime con el saludo del aventurero que, suprema expresión de traidores, viene entre arcos de triunfo y entre las vivas de un clero prostituido y de una nobleza ridícula y abyecta, a sentarse en el asiento supremo en que un pueblo tiene derecho a colocar a los representantes de sus intereses y a los elegidos de su voluntad.

“Si el carácter de este periódico lo permitiese, anotaríamos con detenimiento los valores que a esta empresa mercantil trae el austriaco y podría resultar una curiosísima lectura, pero se trata de un carnaval que, por mucho que tenga de ridículo, empapa en sangre nuestra tierra y la empeña en una lucha tan reñida cuanto gloriosa para los hijos de la libertad.

“Tenemos fe en que en el día de la reivindicación de los pueblos, las palabras con que hoy saluda a México el austriaco, sean el castigo del bando ominoso que lo trae que, cuando se le pinta el erario agotado, el poder disolviéndose, el país desgarrado y cayendo sobre las ruinas del Imperio, los rayos de nuestra libertad victoriosa dirán a todos los cómplices que lo inculparán entonces: -Traidores, vosotros me habéis deseado.”

El general Manuel Santibáñez, en su obra titulada *Reseña Histórica del Cuerpo de Ejército de Oriente*, tomo I, página 3, insertó una carta fechada en Monterrey el 28 de mayo de 1864, dirigida por el Presidente de la República, licenciado Benito Juárez, al Archiduque Maximiliano de Austria, en contestación a otro que éste le envió desde la fragata *Novara*, que ha sido reproducida por otros investigadores. Sin embargo la carta publicada por Santibáñez es apócrifa, según se desprende de la siguiente aclaración, que se publicó en *El Republicano*, órgano oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el número 20, correspondiente al 5 de noviembre del mismo año.

“*Una contestación fingida.*- En el número 17 de este periódico hemos publicado un ‘extracto de la respuesta del Presidente Juárez al Archiduque’ que con dicho rubro, tomamos de *La Opinión* de Sinaloa, número 217 correspondiente al 10 de septiembre último, y cuyo extracto fue hecho en San Francisco California con fecha 20 de agosto próximo pasado, en contestación a una carta fechada el 2 del indicado mes de mayo a bordo de la fragata *Novara* que, según se dice, dirigió privadamente Maximiliano al Presidente Juárez.

“Con la previa autorización de éste, tenemos el honor de dirigimos al público, llamando la atención sobre esta terminante manifestación, que tiene por único y exclusivo objeto hacer que aparezca la verdad en este hecho, pues no es cierto que el señor Presidente de la República

haya recibido carta alguna particular del Archiduque y, por lo consiguiente, no lo es tampoco la respuesta que en extracto se le atribuye.”

El 25 de junio el Gobierno Nacional autorizó la libre entrada de libros y folletos por las aduanas de la República sin pago de derechos. Habiendo llegado noticia a la misma residencia del Gobierno de que el general José López Uruga estaba en pláticas con los agentes de la intervención francesa y el Imperio, para disolver el *Cuerpo de Ejército del Centro* que era a sus órdenes y someterse a la autoridad del Archiduque, con fecha 1o. de julio fue separado del mando y emplazado para que se presentara en Monterrey a depurar su conducta; se nombró en su lugar al general José María Arteaga, con la misma plenitud de facultades que el primero había tenido, y como segundo jefe al general Miguel María Echeagaray. Para el Gobierno del Estado de Jalisco se nombró al general Santiago Tapia, en defensa de Arteaga. El general López Uruga no obedeció la orden de presentación en Monterrey y se dirigió a México a ponerse a las órdenes de Maximiliano.

La Secretaría de Justicia citó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia para que se presentaran en la residencia del Gobierno con la finalidad de restablecer este alto Cuerpo, que había suspendido el ejercicio de sus funciones desde diciembre anterior al salir de San Luis Potosí. No fue posible lograr la concurrencia de la mayoría de los ministros y la Corte concluyó por desaparecer a mediados de 1864.

Un intento del Gobierno Nacional para que se celebraran elecciones de diputados para integrar la IV Legislatura de la Unión también fracasó, a pesar de haber autorizado a los gobernadores de los Estados para que ampliaran los plazos electorales, porque las circunstancias de la guerra no permitieron celebrar dichos actos en la mayoría de los distritos electorales. El 15 de septiembre del mismo año de 1864 terminó sus funciones la Diputación Permanente de la III Legislatura federal y a partir de esta fecha no quedó más autoridad que la del Poder Ejecutivo de la Unión, a cargo del Presidente Juárez, como único centro de lucha y de resistencia de los mexicanos que combatían con las armas en la mano a la intervención francesa y el Imperio.

En el curso del mes de julio apareció levantado el coronel Julián Quiroga en la región septentrional del Estado de Nuevo León, luchando en favor del Imperio al frente de una sección de rifleros, habiendo proclamado el desconocimiento de las autoridades republicanas. Fue enviado a combatirlo el coronel Adolfo Garza; éste sufrió una derrota de parte de los quiroguistas y se movilizaron nuevas fuerzas republicanas a combatirlo. Cuando se inició el avance de las tropas franco-mexicanas, que se relata en el capítulo siguiente, Quiroga trató de rectificar su conducta, aclamó a la benevolencia del Gobierno y éste le perdonó su nueva falta por medio de la siguiente comunicación oficial: “Ministerio de Guerra y Marina. El C. Presidente de la República se ha impuesto con satisfacción del oficio de usted de fecha de ayer, en el cual manifiestan que reconocen y se someten a su autoridad usted y las fuerzas que tiene a sus órdenes, ofreciendo sus servicios para la defensa nacional.

“Honroso es para usted y para todos los que pertenecen a sus fuerzas que, como buenos mexicanos y dignos hijos de la frontera, sólo escuchan la voz de la patria, para defenderla en contra de la intervención del invasor extranjero, que pretende quitarle su independencia. Es honroso también que, como buenos ciudadanos, dejen enteramente la consideración de cualesquiera diferencias locales, a la prudencia y justificación del Supremo Magistrado elegido por la nación, descansando en que atenderá siempre lo que debidamente se le exponga y se justifique, para dictar las medidas que sean conducentes, a fin de remediar cualquier mal y promover el bien de este Estado, hasta donde sea posible en las circunstancias actuales de la República.

“Estimando el C. Presidente la patriótica resolución de usted y de todos los que están actualmente en sus fuerzas, ha acordado que ni ahora ni en lo de adelante, se les haga ningún cargo por los actos anteriores de desobediencia al Gobierno legítimo de la nación. Al mismo tiempo recibe con gusto el ofrecimiento de sus servicios, para aprovecharlos contra el invasor y los traidores enemigos de nuestra nacionalidad, aceptándolos con la confianza de que usted y sus fuerzas, como todos los buenos fronterizos, defenderán siempre con valor y constancia el estandarte, la honra y los derechos de la República.

“Independencia y Libertad. Monterrey, agosto 2 de 1864. Negrete. C. Coronel Julián Quiroga, en jefe de la Brigada de su mando. Santo Domingo.”

Las dos últimas disposiciones dictadas por el Gobierno Nacional en Monterrey corresponden a los días 2 y 11 del mismo agosto. La primera impuso una contribución extraordinaria de cinco mil, cincuenta mil y treinta mil pesos, respectivamente, a los Estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, que debería pagarse en dos exhibiciones, la primera a los ocho días de haberse publicado el decreto y la segunda a los quince. El segundo decreto estableció premios, consistentes en terrenos nacionales, a los extranjeros que se alistaran en las filas del Ejército de la República, para combatir a los franceses y sus aliados.

En los mismos días el alto mando francés desplazó sus tropas sobre los Estados fronterizos del noreste. Las fuerzas republicanas existentes en Monterrey fueron movilizadas rumbo a Saltillo con el proyecto de improvisar defensas en el paso de la Angostura y sólo quedaron en la plaza, sirviendo de escolta al personal del Gobierno Nacional, el *Segundo Batallón de Guanajuato* mandado por el coronel Pedro Meoqui, una corta sección de infantería jefaturada por el coronel Pedro Emilio Guccione y otra corta sección de dragones denominada *Carabineros a Caballo*, que mandaba el coronel Juan Pérez Castro.

La movilización antes citada originó dos medidas igualmente importantes: la separación del Presidente Juárez de su familia, que se prolongó por tres años, y el abandono de la ciudad de Monterrey, para proseguir la peregrinación a través del territorio nacional.

Como se consignó en el lugar correspondiente, desde que fue abandonada la Ciudad de México por el Gobierno Nacional, la familia del Presidente, formada por su esposa doña Margarita Maza de Juárez y sus hijos Manuela, Margarita, Felicitas, Soledad, Benito, María

de Jesús, Josefa y José, siguió la misma ruta y radicó sucesivamente en San Luis Potosí, Saltillo y Monterrey. En esta población nació su último hijo, que llevó el nombre de Antonio, por haber visto la luz primera el 13 de junio anterior.

La más grave de las dos medidas acordadas por el Presidente Juárez, bajo el punto de vista personal, fue la de la traslación de su esposa e hijos en dirección a los Estados Unidos de América, que la puso fuera de peligro, pero vino a acentuar los problemas difíciles que confrontaba. El 13 del mismo agosto, su esposa e hijos acompañados del licenciado Pedro Santacilia, esposo de su hija Manuela, y escoltados por el general Pedro Hinojosa, salieron de Monterrey en dirección al puerto tamaulipeco de Matamoros. Allí se embarcaron y fueron a establecerse temporalmente en la ciudad de Nueva York, en donde permanecieron hasta mediados de 1867 en que pudieron regresar a la Ciudad de México. Las circunstancias de la guerra habían originado al Presidente Juárez esta amargura más, como fue la de vivir separado de sus deudos larga temporada.

Después de la retirada de su familia, verificó el cambio de la residencia del Gobierno Nacional, que se participó por medio de la siguiente circular: “Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación. El C. Presidente de la República ha considerado conveniente, para la defensa nacional, mudar de esta ciudad la residencia del Gobierno y oportunamente se comunicará a usted el lugar que determine fijarla.

“Las desgracias de la nación y las vicisitudes de la guerra no harán que en ningunas circunstancias deje de cumplir el C. Presidente, como Primer Magistrado de la República, los deberes que le impuso el pueblo mexicano.

“Con la cooperación eficaz de los Estados y con el patriotismo de que han dado y están dando pruebas por todas partes los buenos Mexicanos, seguirá el C. Presidente sosteniendo siempre la guerra, en la que no puede ser dudoso el triunfo final del pueblo, que defiende la República y sus instituciones democráticas, contra el Imperio que se pretende establecer, cuya existencia y cuyos actos no cuentan con la voluntad y la aprobación de la mayoría de los mexicanos, sino tan sólo con el efímero apoyo de un invasor extranjero.

“Independencia, Libertad y Reforma. Monterrey, agosto 15 de 1864. Lerdo de Tejada. C. Gobernador del Estado de...”